Acta No. 13 de 2005

CONSEJO ACADÉMICO

Fecha: 26 de octubre de 2005

Hora De las 14:15 horas a las 18:15 horas.

Lugar: Sala del Consejo Superior UTP.

Asistentes: Dr. Luis Enrique Arango Jiménez, Rector

Ing. José Germán López Quintero, Vicerrector Académico. Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo. Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General. Dr. Luis José Rueda Plata, representante de los profesores

Srta. Luis Fernanda Arenas Castañeda, Representante de los

Estudiantes.

Sr. Carlos Andrés Mafla García, Representante de los Estudiantes. Dr. Samuel Eduardo Trujillo Henao, Decano Facultad Ciencias de la Salud.

Dra. Maria Teresa Zapata Saldarriaga, Decana Facultad de Ciencias de la Educación.

Especialista José Reinaldo Marín Betancurt, Decano Facultad de Tecnología.

Magíster José Gómez Espíndola, Decano Facultad Ciencias Básicas.

Maestro Lucas Fabián Molano, Decano (E) Facultad de Bellas Artes v Humanidades.

Dr. Samuel Guzmán López, Decano Facultad Ciencias Ambientales Ing. Gabriel Calle Trujillo, Decano Facultad Ingeniería Mecánica Ing. Omar Iván Trejos Buriticá, Decano Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación

Ing. Wilson Arenas Valencia, Decano Facultad Ingeniería Industrial Especialista, Carlos Danilo Valencia, Representante Jefes de Departamento y Directores de Programa.

Invitados: Dr. Jorge Eduardo Calle Trujillo, Director (E) Centro de Registro y

Control Académico.

Ing. Carlos Arturo Caro Isaza, Jefe Oficina de Planeación.

Ing. Waldo Lizcano G., Coordinador de las Jornadas Especiales.

Dra. María Teresa Vélez Ángel, Asesora Jurídica

.

ORDEN DE DÍA

Se proponen unas modificaciones al orden del día inicialmente presentado, siendo aprobado en definitiva de la siguiente forma:

- 1. Verificación del quórum
- 2. Consideración al Acta Ordinaria No. 12 del 28 de septiembre de 2005
- 3. Informe de Rectoría
- 4. Proyecto de Acuerdo
 - Por medio del cual se reglamentan los trabajos de grado para todos los programas de pregrado.
 - Por medio del cual se establece el Estatuto Básico de Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- 5. Extensión de Programas Académicos
 - Con el Municipio de Quinchía a través de la Alianza de los Centros Regionales de Educación Superior.

Licenciatura en Pedagogía Infantil

- 6. Planes de Estudio.
 - Modificación Plan de Estudios Licenciatura en Artes Visuales, Facultad de Bellas Artes y Humanidades.
 - Créditos Electivas Licenciatura en Artes Visuales, Facultad de Bellas Artes y Humanidades.
 - > Reforma Curricular Programa de Ingeniería Mecánica.
 - Propuesta de creación de Énfasis Empresarial para el programa de Especialización en Gestión Ambiental Local y modificación del plan de estudios, Facultad de Ciencias Ambientales.
- 7. Disminución de Docencia Directa
- 8. Período Sabático
 - Profesor Carlos Arturo Holguín Tabares, Facultad de Ciencias Básicas
- 9. Informe de la Comisión para el Estudio y Análisis de la Evaluación Docente.
- 10. Informe de la Comisión de Seguimiento al Reglamento Estudiantil
- 11. Proposiciones y Asuntos Varios

1. Verificación del quórum

El Secretario informa que se presentaron excusas de los consejeros Luis Enrique Llamosa Rincón y Gonzalo Arango Jiménez. Informa que existe quórum para deliberar y decidir.

2. Consideración al Acta Ordinaria No. 12 del 28 de septiembre de 2005

Se informa que se presentaron correcciones al acta por parte del señor Vicerrector Académico. Una vez sometida a consideración es aprobada por unanimidad.

3. Informe de Rectoría

De acuerdo al último informe presentado por la Oficina de Planeación de la Universidad, entre el segundo semestre del 2004 y el primero del 2005 la deserción en la institución ascendió al 14%, inicialmente se había informado que este había sido del 10.54% tomando sólo aquellos estudiantes que quedaron en condición de fuera por su rendimiento académico. El promedio nacional es de 9%, estos indicadores son preocupantes pues programas como ingeniería mecánica, eléctrica, de sistemas y las licenciaturas tienen porcentajes por encima del 50% con relación a los estudiantes nuevos, colocándolos en una situación anormal.

Siendo las 14:30 horas ingresan los consejeros Luis José Rueda Plata y Samuel Guzmán López.

El Consejo Superior generó una discusión respecto a este tema en la que se plantearon posibles soluciones como dar un acompañamiento a los estudiantes, a su vez la Comisión de Seguimiento al Reglamento Estudiantil plantea una solución con un semestre de transición. De todas formas los diferentes estamentos de la Universidad están trabajando sobre el tema para desarrollar una propuesta completa tendiente a dar solución al tema de la deserción.

- La Universidad va a sacar cuarenta y tres plazas y media para vincular docentes, oportunidad para vincular buenos profesionales. El señor Rector plantea que los perfiles no deben ser cerrados pues el recurso humano se encuentra escaso, por el contrario se debe cumplir con los requerimientos establecidos en las normas internas y calificar los factores que hacen la diferencia entre unos y otros.
- Se informa que los miembros del Consejo Superior Miguel Antonio Álvarez Álvarez, Representante de los Profesores y José Iván Madrid Vega, Representante de los Estudiantes fueron elegidos ante el CESU.
- Se lee informe de la Ministra de Educación Nacional al CESU, que se enfoca en el tema de calidad.
- La Universidad ha venido trabajando en la planeación y ejecución de un simulacro en el que se involucre toda la comunidad universitaria, con objetivo manejar posibles siniestros o emergencias evitando pérdida de vidas humanas. En el

desarrollo de esta actividad se ha contado con el acompañamiento y asesoría permanente de SURATEP a través de su asesor el señor Alejando López quien expone que el simulacro se desarrollará la primera semana del mes de noviembre, no se informa el día ni la hora para que sea más real; agrega que a través de la Oficina de Atención de desastres sea ha coordinado la actividad que tendrá como evento originario del siniestro un carro-tanque que se estrella contra la caseta del Bloque de Industrial. Se indica que es una actividad formal y de obligatorio cumplimiento.

El Vicerrector Administrativo señala que estos ejercicios ya se han hecho con resultados exitosos y con la participación de la comunidad involucrada en ellos.

- El Señor Rector indica que el informe que presentó ante el Consejo Superior se encuentra publicado en la página web de la Universidad.
- John Fredy Franco Baquero, es un ingeniero que se graduó recientemente como Ingeniero Eléctrico de a Universidad, quien presentó los exámenes de Calidad de la Educación Superior ECAES y quien al igual que otros 44 jóvenes del país obtuvo el primer lugar en los 44 programas académicos que son evaluados con estas pruebas. El pasado 19 de octubre de 2005 los 44 jóvenes recibieron de parte del Presidente de la República y de la Ministra de Educación Nacional, el reconocimiento pro haber obtenido los más altos puntajes en estas evaluaciones, en dicho acto el estudiante fue acompañado por el Rector de la Universidad.
- A la Universidad se traslado la Incubadora de Empresas de Base Tecnológica como parte del nodo de innovación. Este nodo ya tenía a Parquesoft y con base en lo que quedó de Cordelec, allí se montará un super computador que apoyará el trabajo de un grupo de investigación de Ingeniería de Sistemas y Computación. Se agrega que es importante que los funcionarios tanto administrativos como académicos conozcan lo que se está haciendo, en tal sentido señala que Paquesoft en lo corrido del año ha facturado al rededor de 370 millones de pesos.
- Se recuerda que el día 27 de octubre se llevará a cabo un evento en el que se desarrollará el tema del impacto del TLC en el sector eléctrico colombiano. Esta actividad es de tipo abierto y el sitio de reunión es el Auditorio Jorge Roa Martínez.
- El primero de noviembre se suscribirá un convenio con la Escuela Superior de Guerra, tendiente a desarrollar una maestría en Seguridad Nacional.
- En la última reunión del Consejo Superior dentro del orden del día se conoció un punto sobre la designación del Rector, en el mismo se presentó una propuesta sobre reforma del Estatuto General en el sentido de modificar la forma de designar el Rector. Dicha propuesta no fue acogida por el Consejo de Superior pues su decisión se dirige a continuar con la potestad de escoger el Rector, a su vez abrió la posibilidad de hacer una convocatoria pública nacional para que las personas que así lo consideraran inscribieran sus hojas de vida en la Secretaría General de la Universidad quien deberá comunicar la lista de elegibles a más

tardar el día 1 de noviembre para que el 17 de noviembre el Consejo Superior escoja el Rector.

Respecto a la visita de los pares externos que visitaron el programa de Tecnología Mecánica tendientes a obtener la renovación de la acreditación, tenemos por experiencia y de acuerdo a los informes presentados muy buenos pronósticos, aunque se espera el resultado final.

4. Proyecto de Acuerdo

> Por medio del cual se reglamentan los trabajos de grado para todos los programas de pregrado.

El Secretario lee el memorando 02-121-321 del 24 de octubre de 2005 en el que se solicita se evalúe y apruebe el proyecto sobre los trabajos de grado y sus modalidades, propuesta que fue elaborada por un grupo de decanos delegados por el Consejo Académico y que tuvo aprobación de la Secretaría General. Una vez discutido y analizado el documento que se propone es aprobado por unanimidad.

Por medio del cual se establece el Estatuto Básico de Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira.

El Vicerrector Administrativo indica que tiene unas observaciones respecto al proyecto de acuerdo que se presenta; en tal sentido señala:

- -En el artículo 5 en el texto del parágrafo en el que se señala que se podrá acceder a los beneficios otorgados por la ley en cuanto a la bonificación por Extensión, considera que sobra por que el artículo 36 tiene una disposición semejante. En tal sentido el Secretario manifiesta que le parece que no es redundante por el contrario aclara las situaciones que son regladas. Se decide que el texto del parágrafo debe quedar como se encuentra planteado.
- -Respecto al artículo 9 en su literal b en su segundo párrafo, indica que se debe adicionar la modalidad virtual, lo cual es aprobado por unanimidad.
- -En el artículo 10 indica que debe señalarse que las unidades allí denominadas como académico-administrativas sean unidades académicas o administrativas. Propuesta aprobada por unanimidad.
- -Frente al artículo 14 señala que debe agregarse como instancia competente para la coordinación las Vicerrectorías y sus dependencias adscritas. La decisión de los consejeros presentes es que se elimine este artículo, presentándose abstención de la Consejera Luisa Fernanda Arenas C. sustentada en no tener profundización en el tema.
- -El literal i del artículo 16, se considera como un procedimiento y no como una función por tal motivo solicita que se elimine este literal. Recomendación que no es acogida por los consejeros.
- -En el artículo 17 el Vicerrector Administrativo solicita se cambie la expresión "Director" de la Unidad de Prácticas Empresariales y de la Unidad de Gestión Tecnológica por la de "Responsable". Propuesta aceptada por unanimidad.

-Igualmente solicita se adicione el parágrafo del artículo 18 en el sentido de agregar la siguiente expresión "y aquellas que pertenezcan a otras dependencias a través de las vicerrectorías". Solicitud que es acogida por unanimidad.

-En el artículo 22 cambiar la expresión "Director" de Prácticas Empresariales y de Gestión Tecnológica por "Responsable". Propuesta que es aprobada por unanimidad.

Por considerar que se hace necesaria la presencia del consejero Luis Enrique Llamosa Rincón para discutir el aparte de "FINANCIACIÓN DE LA EXTENSIÓN" contenida dentro del capitulo VI del proyecto de acuerdo, se toma la decisión de analizar y aprobar en su totalidad la propuesta en la próxima reunión del Consejo Académico.

5. Extensión de Programas Académicos

> Con el Municipio de Quinchía a través de la Alianza de los Centros Regionales de Educación Superior. Licenciatura en Pedagogía Infantil.

La Decana de la Facultad de Educación señala que en el municipio de Quinchia existen 84 hogares comunitarios, haciéndose necesario la capacitación de las personas que realizan labores de educación y cuidado a la población infantil, en este sentido se presenta la posibilidad de llevar el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil hasta este municipio modificando el horario y la metodología de la enseñanza, se indica que su duración es de 10 semestres en modalidad presencial concentrada y que se exigen los mismos requisitos de inscripción que requiere la Universidad para el resto de programas. Para llevar a cabo este programa se han firmado convenios con varias instituciones como son la Gobernación de Risaralda, el Comité de Cafeteros y una Cooperativa de Transportadores.

La Consejera Luisa Fernanda Arenas C. manifiesta que ser la Universidad pública, todas la decisiones deben ser públicas por lo que concluye que este programa no debe generar costo alguno para los estudiantes. Al respecto el Secretario General aclara que ser de naturaleza pública no implica que la educación sea gratis, ya que esta tesis ha sido suficientemente discutida y ha pasado en el tiempo hasta llegar a ser desvirtuada.

El Director de la Oficina de Planeación interviene diciendo que nuestra sociedad necesita otros tipos de soluciones pues son muchas las necesidades por cubrir, por tal razón avala el esfuerzo de la facultad de educación al plantear este programa en extensión.

Una vez sometida la propuesta a consideración de los consejeros presentes es aprobada obteniendo 14 votos a favor, uno en contra y una abstención.

6. Planes de Estudio.

Modificación Plan de Estudios Licenciatura en Artes Visuales, Facultad de Bellas Artes y Humanidades.

Se Aprueba por unanimidad

Créditos para Electivas Licenciatura en Artes Visuales, Facultad de Bellas Artes y Humanidades.

Se Aprueba por Unanimidad.

> Reforma Curricular Programa de Ingeniería Mecánica.

Se Aprobada por mayoría, obteniendo un voto en blanco del Decano de la Facultad de Ciencias Básicas aclarando su voto en el sentido de confirmar lo manifestado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica en el memorando 02-244-576 del 6 de octubre de 2005.

Propuesta de creación de Énfasis Empresarial para el programa de Especialización en Gestión Ambiental Local y modificación del plan de estudios, Facultad de Ciencias Ambientales.

El Secretario General aclara que este asunto no es competencia del Consejo Académico sino del Consejo de Facultad, por tratarse de un programa de postgrado y conforme a la delegación que se hizo de esta competencia.

7. Disminución de Docencia Directa

Se lee memorando 02-12-322 del 26 de octubre de 2005 por medio del cual se solicita estudiar y aprobar la disminución de docencia directa a la profesora Carmen Elisa Vanegas Lotero, adscrita a la Escuela de Artes Plásticas de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades, con el propósito de iniciar estudios de Doctorado en Ciencias de la Educación, Área de Pensamiento Educativo y Comunicación. Una vez analizada y discutida la solicitud es aprobada por mayoría presentándose abstención del Vicerrector Administrativo.

En el mismo memorando se solicita reconsiderar la disminución de docencia directa aprobada al profesor Alexander Feijoo Ramírez, adscrito a la Facultad de Ciencias Ambientales de 17 horas a 20 horas semanales. Solicitud que es aprobada por unanimidad.

8. Período Sabático

➤ Profesor Carlos Arturo Holguín Tabares, Facultad de Ciencias Básicas, solicita aprobación de un periodo sabático con el fin de escribir una obra dedicada al "Diseño, Cálculo, Construcción y Mantenimiento de equipo sencillo de laboratorio para la Enseñanza de las Ciencias Básicas". Propuesta que es discutida y aprobada por unanimidad.

9. Informe de la Comisión para el Estudio y Análisis de la Evaluación Docente.

El doctor Samuel Eduardo Trujillo, señala que la comisión ha presentado al Consejo Académico una propuesta de modelo de evaluación pero que se encuentra pendiente una tabla en la que se tenga mediciones cuantificables.

10. Informe de la Comisión de Seguimiento al Reglamento Estudiantil

El Vicerrector Académico informa que el Consejo Superior hizo una discusión amplia del proyecto de modificación del Estatuto General, presentándose propuestas tan radicales como que no se estipulara sanciones por bajo rendimiento académico. La propuesta presentada por la Comisión de Seguimiento al Reglamento Estudiantil del Consejo Académico fue aprobada en primer debate pero condicionada a que se ampliara la discusión en el Consejo Académico con el propósito de generar más propuestas.

El doctor Carlos Alfonso Zuluaga A. lee el memorando No. 02-112-247 del 21 de octubre de 2005 en el que se pone en conocimiento la recomendación de la Comisión de Seguimiento al Reglamento Estudiantil de reformar el artículo 38 del Estatuto General en sus parágrafos 1 y 2. Al respecto el Vicerrector Académico plantea una modificación en el sentido de que previa las operancia de las causales académicas previstas en el reglamento estudiantil el estudiante esté bajo un programa de tutoría, agrega que este proyecto se encuentra desarrollado y listo para ser planteado ante el Consejo Superior y Académico.

El Decano de Ciencias de la Salud, recuerda que en el Programa de Medicina existen semestres donde los estudiantes sólo cursan dos asignaturas unas con 17 créditos y otra con 3, por lo tanto plantea la posibilidad de establecer los mínimos a cursar por materia y no por créditos.

Explica el doctor Zuluaga que existen causales que conducen al estudiante a estar en condición de fuera, para que ésta no fuera la primera opción se crea una etapa denominada tutoría, termino que se planteó en los análisis de la Comisión; figura que se debe estudiar desde varios puntos de vista entre ellos el financiero, logístico, pedagógico, entre otros. Realizando el análisis de tal evento se llegó a plantear un semestre de transición que se ofrece como una nueva oportunidad, exigiéndose un mínimo de créditos y 3.0 de promedio quedando para que pueda quedar en condición normal.

El Decano de Ciencias Básicas plantea la siguiente propuesta y es que quien quede fuera podrá matricular un número de créditos mayor o igual al establecido, bajo la tutela de un tutor nombrado por el decano o director del programa. Parágrafo: para el programa de Medicina solo podrá matricular una asignatura bajo la tutela de un profesor nombrado por el decano o el director del programa.

El consejero Carlos Andrés Mafla, interviene expresando que las propuestas que se han planteado sean estudiadas en su totalidad por parte de la Comisión y sea ella quien genere una propuesta integral al Consejo Académico. Esta propuesta fue aprobada.

11. Proposiciones y asuntos varios.

-El Director (E) del Centro de Registro y Control Académico a través de memorando 02-125-318 del 21 de octubre de 2005 solicita se apruebe modificar el calendario académico debido a la nueva metodología de inscripciones vía Internet, modificando las siguientes fechas:

Publicación de Resultados Entrega de documentos a Registro y Control Entrega de recibos y matrícula financiera 23 de noviembre de 2005 24 y 25 de noviembre de 2005 1 de diciembre de 2005

Propuesta que es aprobada por unanimidad.

- -El Secretario General informa a los consejeros presentes que se hace necesario dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento estudiantil en lo referente a la publicación de las notas parciales y finales; para lo cual la división de sistemas ha diseñado en una primera fase un software temporal.
- -Se solicita a través del memorando 02-123-374 del 25 de octubre de 2005 aprobar la publicación del trabajo titulado "Estrategias Lectoescriturales usadas por estudiantes que ingresan a la Universidad" cuya autora es la profesora Mireya Cisneros Estupiñán de la Facultad de Educación. Se aprueba por unanimidad publicar 100 ejemplares.
- -Igualmente se solicita mediante el memorando 02-123-370 del 21 de octubre de 2005 aprobar la publicación del módulo de trabajo "GRIEGO I" cuyo autor es el profesor Juan Manuel López, de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades. Se aprueba por unanimidad la publicación de 100 ejemplares.
- -El Secretario lee oficio suscrito por los profesores de Matemáticas I dirigido al Consejo Superior y al Consejo Académico.
- -Asimismo se lee el memorando 02-252-588 del 20 de octubre de 2005 dirigido por el doctor Samuel Eduardo Trujillo Henao a la Comisión de Seguimiento al Reglamento Estudiantil y al Consejo Académico, en el que solicita establecer como requisito para VII semestre del Programa de Medicina estar al día en las pruebas pendientes de las asignaturas anteriores, solicitud sustentada en necesidad de nivelar los conocimientos y requisitos de los estudiantes antes de continuar con las asignaturas prácticas que desarrollan en el Hospital. Por unanimidad se decide remitir este planteamiento a la Comisión para su estudio y futura recomendación.
- -El Director de la Escuela de Artes Plásticas y Visuales por medio del memorando 02-212-207 del 26 de octubre del presente año, solicita permitir la participación en la Convocatoria Docente de artistas que a pesar de no tener título de maestría, demuestran una trayectoria profesional con participación o distinción en salones regionales y nacionales, cuya producción artística confirme tales reconocimientos. Una vez analizado el caso en concreto es acogida por unanimidad la propuesta presentada pero sólo para el evento de la convocatoria de la referencia.

Acta Ordinaria No. 13 de 2005.

-Por solicitud del Consejo Académico el Vicerrector Administrativo informa detalladamente el estado actual de las comisiones de estudio que se han aprobado hasta el momento, indicando las proyecciones año por año en lo referente a los cupos que se liberan respecto a los presupuestos aprobados para cubrir tales requerimientos y al Plan de Desarrollo.

Agotado el orden del día y siendo las 18:15, se cierra la sesión.

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZPresidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO Secretario